COMISIÓN INVESTIGADORA DEL USO DE LOS RECURSOS QUE OTORGA LA LEY SOBRE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Legislatura Nº 362
Sesión 14ª, ordinaria
Jueves 15 de enero de 2015

El acta de la sesión 12ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 13ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Correo electrónico del Jefe de Gabinete del Fiscal Nacional, por el cual excusa la inasistencia a esta sesión del señor Fiscal debido a compromisos impostergables asumidos con anterioridad. Asimismo, comunica que en su representación asistirá la Fiscal Regional Metropolitana Occidente, señora Solange Huerta Reyes, y el Subdirector de la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía Nacional, señor Hernán Fernández Aracena.

2.- Ordinario N° 0035 de la Alcaldesa de Caldera, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 48(5) de esta Comisión, por el cual se consultó sobre: 1) Cantidad de recursos gastados en Asistencia Técnica Educativa (ATE); en contratación de asesorías no ATEs, y gastos en otros fines; 2) Recursos destinados a previsión y número de profesores jubilados; 3) Gastos en implementación de tecnologías, y 4) Disminución de matrícula y número de establecimientos cerrados.

Respuesta Oficio Nº **48(5)** del 13/11/2014

3.- Ordinario N° 754 del Alcalde de Los Álamos, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 48(54) de esta Comisión, por el cual se consultó sobre: 1) Cantidad de recursos gastados en Asistencia Técnica Educativa (ATE); en contratación de asesorías no ATEs, y gastos en otros fines; 2) Recursos destinados a previsión y número de profesores jubilados; 3) Gastos en implementación de tecnologías, y 4) Disminución de matrícula y número de establecimientos cerrados.

Respuesta Oficio Nº **48(54)** del 13/11/2014

4.- Ordinario N° 10 del Director Comunal de Educación Municipal de Cobquecura, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 48(44) de esta Comisión, por el cual se consultó sobre: 1) Cantidad de recursos gastados en Asistencia Técnica Educativa (ATE); en contratación de asesorías no ATEs, y gastos en otros fines; 2) Recursos destinados a previsión y número de profesores jubilados; 3) Gastos en implementación de tecnologías, y 4) Disminución de matrícula y número de establecimientos cerrados.

Respuesta Oficio Nº **48(44)** del 13/11/2014